

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.131 de 2014, ejecución número 145 de 2016, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Olivares Hervás, frente a “EP Safety Inplant, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado resoluciones de fecha 4 de julio de 2016.

Contra las mismas pueden interponer los recursos que se indican, pudiendo tener conocimiento de las mismas en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “EP Safety Inplant, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.918/16)

